

291
011
R. D. de Venitoy recetemos. Governandose para hazer de
Pasamonto por el libro que fecho el año Don fernand
Dexuz por donde contra las personas que an pagado de
curiendo a cada una las Cartas de pago que se hubieren
firmadas del iure dho a quien aho mismo se le notifique
entregue el dho libro al dho Priebe de Canovas para
que por el se gouierne para hazer el pasamonto referido
para que concuerden las particulas de las cartas del libro
que hiziere dho Priebe de Canovas y para que contra
a cada uno de los dhos Vecinos lo por sus mrdas acordadas
se publique dho acuerdo en las partes que se oviere de
esta dha Villa a los dhos de Presonias para que
acudan a recebir de los mrdas que a cada uno se oviere
del dho pacto que hizieron; como del dho Priebe de Canovas
y para que execute lo aqui contenido lo presente y que de
dho acuerdo Original a Don Pedro Cabrer y Canovas
no 6 del numero de esta Villa a quien se le notifique
en mi el presente veniano cumpla con lo por sus mrdas
acordado con obrosacion de bobes el dho acuerdo a
Poder de mi dho veniano por lo qual a mi lo proveyo
y firmaron los que fueren

Salvador Sanchez
Priebe de Canovas

Don Diego de
Josepebidal

Castro
Don Pedro de
Don Juan de